



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ancash, 12 de octubre del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N.º001-2027- MINEDU/VMGI-PRONABEC- ANCASH

Señores:

Dirección Regional de Educación Ancash

UGEL Aija

UGEL Antonio Raymondi

UGEL Asunción

UGEL Bolognesi

UGEL Carhuaz

UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald

UGEL Casma

UGEL Corongo

UGEL Huaraz

UGEL Huari

UGEL Huarmey

UGEL Huaylas

UGEL Mariscal Luzuriaga

UGEL Ocros

UGEL Pallasca

UGEL Pomabamba

UGEL Recuay

UGEL Santa

UGEL Sihuas

UGEL Yungay

Presente. -

Asunto : Difusión de la convocatoria Beca 18 –
Convocatoria 2027 y sus bases y requisitos de
postulación.

Referencia : Resolución Directoral Ejecutiva N.º 175-2026-
MINEDU/VMGI-PRONABEC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) ha publicado la convocatoria **Beca 18 – Convocatoria 2027**, que ofrece oportunidades de acceso a la educación superior para jóvenes peruanos con alto rendimiento académico que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o que cumplen las condiciones especiales establecidas en las bases del concurso.

En ese sentido, se solicita a sus despachos disponer las acciones necesarias para difundir oportunamente la convocatoria entre los estudiantes del último grado de educación secundaria, egresados y sus familias, a través de los canales



Perú Responde



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

institucionales disponibles, así como promover la revisión de las bases, los requisitos, las modalidades de participación y el cronograma oficial.

Para tal efecto, se deberá tener en cuenta que los postulantes deben verificar, según la modalidad a la que deseen acceder, el cumplimiento de los siguientes requisitos generales:

- Tener nacionalidad peruana y cumplir con los criterios de edad aplicables a la modalidad correspondiente, cuando corresponda.
- Encontrarse cursando el último grado de educación secundaria o haber culminado dicho nivel educativo, conforme a las condiciones establecidas en las bases.
- Acreditar alto rendimiento académico en los dos últimos grados concluidos de educación secundaria.
- Acreditar la condición de vulnerabilidad o situación especial exigida para la modalidad de postulación.
- Presentar las declaraciones juradas y los formatos requeridos a través del módulo oficial de postulación.

Asimismo, se recuerda que la inscripción al Examen Nacional de Preselección (ENP) está programada del 9 al 16 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas. En consecuencia, resulta importante brindar la orientación y difusión correspondientes dentro del plazo establecido, sin perjuicio de que cada interesado verifique su elegibilidad y cumpla con las disposiciones oficiales del concurso.

Para acceder a la información completa, las bases, los requisitos específicos, las modalidades y el cronograma actualizado, se comparte el siguiente enlace oficial:

Página oficial de Beca 18 – Convocatoria 2027:

<https://www.pronabec.gob.pe/beca-18/>

En virtud de lo expuesto, agradeceré disponer las acciones de difusión correspondientes y promover que la información llegue oportunamente a los estudiantes y sus familias, contribuyendo a que más jóvenes de la región Áncash conozcan y evalúen esta oportunidad de continuar sus estudios superiores.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
LAZARO BERNUY Jhon Halex FAU
20546798152 soft
Motivo: PRONABEC
Fecha: 12/10/2026 09:56:57-0500
Cargo: JEFE REGIONAL DE SUCCOR ANCASH

Cc/Archivos

Adj.

Resolución Directoral Ejecutiva N.º 175-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Av. Paseo de la República n.º 3755

San Isidro, Lima, Perú

Central: +51 (01) 612 82 30



Perú Responde